REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 4 de septiembre de 2020

Rad. 2018-888

Practicado en legal forma el emplazamiento de OSCAR CAICEDO MOLANO ordenado en auto de 10 de marzo de 2020, y vencido el término para que este compareciera a notificarse del auto que libra mandamiento ejecutivo sin que lo hubiere hecho, este Despacho con fundamento en el artículo 108 del C.G.P. le designa al siguiente abogado que integran la lista de auxiliares de la justicia, LINA MARIA ZARATE QUINTERO ubicada en Cra. 4 entre Calle 78-79 Conjunto Residencial Valparaíso Casa 15, teléfono 316 695 1669, E- mail linazarate1994@gmail.com, como curadora ad litem con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ORLANDO ROZO DUARTE JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE
FIJACION POR ESTADO
Número 94, de hoy 7/09/2020
Secretario

^{*}providencia firmada electrónicamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy	, la ejecutoria de la providencia anterior
Secretario	